



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-206/2021
INC-1.

ACTOR: FRANCISCO PALAGOT
ORGANISTA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiuna horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

JOSÉ ROBIN RIVERA PAGOLA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
206/2021-INC-1.

ACTOR: FRANCISCO PALAGOT
ORGANISTA.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Luis Miguel Dorantes Rentería, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con lo siguiente:

- Escrito y anexo, signado por la ciudadana Miriam Alejandra Herrera Solís, en su calidad de Secretaria de Ponencia 4 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, mediante el cual remite copia certificada de la resolución dictada en el expediente CNHJ-VER-1717/2021, así como las capturas de pantalla de notificaciones vía correo electrónico, realizadas al actor; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional vía correo electrónico el veintisiete de

¹ Todas las fechas corresponden al dos mil veintiuno, salvo aclaración en contrario.

mayo y vía mensajería en esta fecha.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 164, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO. Manifestaciones. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente para que surta sus efectos legales correspondientes; asimismo, ténganse por hechas las manifestaciones realizadas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, las cuales se reserva proveer lo conducente, para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien se pronuncie al respecto en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Vista. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, se da **vista** por el término de **veinticuatro horas**, contadas a partir de que se le notifique el presente proveído al actor incidentista Francisco Palagot Organista, con copia certificada de la documentación con que se da cuenta a fin de que se imponga del contenido de la documentación y de estimarlo necesario, manifieste lo que a sus intereses convenga dentro del plazo concedido.

NOTIFÍQUESE, personalmente al incidentista Francisco Palagot Organista con copia certificada de la documentación antes señalada; y por **estrados** a las demás personas interesadas; y en la página de internet de éste Tribunal

Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADA



TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



LUIS MIGUEL DORANTES RENTERÍA